



ACUERDO DE 7 DE JUNIO DE 2023 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE PLURALISMO POLÍTICO EN LAS TELEVISIONES PÚBLICAS LOCALES Y AUTONÓMICAS DE ANDALUCÍA

El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA, en adelante) tiene entre sus funciones la de analizar el grado de cumplimiento del principio de pluralismo político en las televisiones públicas de Andalucía. Para ello, el CAA emite cada año informes con los tiempos de palabra de los políticos que ocupan parte de los contenidos de los informativos de estas televisiones. De esta manera, el Consejo Audiovisual de Andalucía se convierte en fuente de información institucional que refleja anualmente el nivel de cumplimiento de pluralismo político en los medios audiovisuales públicos de ámbito local y autonómico.

Atendiendo a la necesidad de fijar un criterio de funcionamiento de esta autoridad audiovisual independiente respecto a la publicación anual de sus informes de pluralismo político, el CAA asume el espíritu y finalidad de lo argumentado de manera literal en el vigente acuerdo sobre sus actuaciones en periodo electoral, aprobado por unanimidad en Pleno el día 19 de abril de 2023: *“a fin de garantizar los principios de objetividad y transparencia durante el proceso electoral, evitar en lo posible la utilización política del trabajo de este órgano y las decisiones emitidas por el CAA en este periodo y en coherencia con la forma de actuar de este consejo en las convocatorias electorales...”*

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión del 7 de junio de 2023, y previa deliberación de sus miembros el Pleno del CAA adopta por unanimidad las siguientes

DECISIONES

PRIMERA: El CAA nunca publicará sus informes de pluralismo ni las decisiones que los acompañan durante el periodo electoral, desde la convocatoria de las elecciones hasta el día de votación, a fin de no interferir en el mismo.

SEGUNDA: Mantener la vigencia del Acuerdo sobre las actuaciones del CAA respecto a las quejas recibidas en la Oficina de Defensa de la Audiencia (ODA) y otras actuaciones de oficio en periodo electoral, aprobado por unanimidad en Pleno el día 19 de abril de 2023.

Sevilla, 7 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

José Francisco Domínguez del Postigo

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	09/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVDVNY4PEY68N4F4UBD64GRJ3E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	